



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/49540

03/12/2021

124025

**AUTOR/A:** AUBÀ FLEIX, Miguel José (GPERB); CASTELLANA GAMISANS, Xavier (GPERB); RUFÀ GRÀCIA, Josep (GPERB)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, una vez que el Consejo de Ministros celebrado el 27 de julio de 2021 autorizó a Enresa la firma del contrato relativo al sistema de almacenamiento de combustible gastado al que se refiere la pregunta, destinado a las centrales nucleares de Ascó I, Ascó II, Almaraz (Unidades I y II), Vandellós II y Cofrentes, Enresa ha iniciado el procedimiento de adjudicación de este contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Dado que esta adjudicación todavía no se ha llevado a cabo, no están definidas las características concretas del sistema que finalmente será adoptado por Enresa y, por lo tanto, no existe la correspondiente documentación técnica relativa al diseño del mismo y sus características, que, en todo caso, tendrá que ser específica para cada central. Por ello, el Consejo de Seguridad Nuclear no ha podido dar su opinión ni emitir informe preliminar alguno en relación con este sistema.

Por este mismo motivo, el Gobierno no ha recibido ningún tipo de pre-estudio y/o de impacto ambiental por parte de Enresa, ya que, como se ha señalado, este sistema tendrá que ser definido de forma específica para cada central nuclear.

Por lo que respecta a las cuestiones que se plantean en relación con las características de estos Almacenes Temporales Individualizados (ATI), así como con la eventual construcción de un Almacén Temporal Centralizado (ATC), cabe indicar que en el 7º Plan General de Residuos Radiactivos (7º PGRR), se dará respuesta a dichas cuestiones.



Cabe señalar que, dentro de su proceso de tramitación, Enresa tiene previsto remitir próximamente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico un nuevo borrador de 7º PGR, junto con su Evaluación Ambiental Estratégica, documentos ambos que serán sometidos a los trámites de información pública y consultas, conforme a lo dispuesto en la Ley 21/2013, de impacto ambiental.

Esta Evaluación Ambiental Estratégica se ha llevado a cabo de acuerdo con el Documento de Alcance aprobado el 29 de octubre de 2020 por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, tras la realización del correspondiente trámite de consultas previas.

Por último, se indica que los Comités de información previstos en artículo 13 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas que se han celebrado en los tres últimos años, han sido los siguientes:

<b>Central nuclear</b>	<b>Fecha</b>
Trillo	12 marzo 2019
José Cabrera	26 marzo 2019
Vandellós II	2 abril 2019
Ascó	3 abril 2019
Cofrentes	9 abril 2019
Almaraz	24 abril 2019
Almaraz	18 noviembre 2020
Vandellós ii	25 noviembre 2020
José Cabrera	19 enero 2021
Trillo	2 febrero 2021
Santa M <sup>a</sup> de Garoña	9 febrero 2021
Ascó	23 febrero 2021
Cofrentes	9 marzo 2021
Almaraz	17 noviembre 2021
Trillo	23 noviembre 2021
Ascó	30 noviembre 2021
Cofrentes	2 diciembre 2021
Vandellós II	14 diciembre 2021
José Cabrera	18 enero 2022
Santa M <sup>a</sup> de Garoña	25 enero 2022

Debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19, todos los Comités de información que han tenido lugar en los años 2020 y 2021 se han celebrado de modo telemático.

Madrid, 18 de febrero de 2022